
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Zacatecas
Amparo 431/2002-I
EDICTO**

Por ignorarse el domicilio de José Carmen Moreno Chaparro, tercero perjudicado, por acuerdo del diez de enero del año en curso, conforme a los artículos 30, fracción II, Ley de Amparo, 315 Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se ordenó emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber radicación en Juzgado Primero de Distrito, Juicio de Amparo 487/2005-1, promovido por Carlos Blanco Moreno y coagraviados, contra actos del Administrador Local de Recaudación del Estado de Zacatecas, consistentes en el acuerdo para remate de diecisiete de mayo, así como la diligencia de remate del treinta y uno de mayo, y acuerdo y convocatoria de remate en segunda almoneda del primero de junio ambos meses del dos mil cinco, se le hace saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de edictos, apercibido de que pasado dicho término sin comparecer, se le harán las posteriores notificaciones por lista. Igualmente se hace de su conocimiento que se reservó señalar fecha de audiencia constitucional hasta que se logre su emplazamiento.

Zacatecas, Zac., a 10 de enero de 2006.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. María Concepción García Jacobo
Rúbrica.

(R.- 230175)

**Estado de México
Poder Judicial
Primera Sala Civil
Tlalnepantla
EDICTO**

Emplazamiento al tercero perjudicado: Autogestión Mexiquense para la Vivienda y el Comercio, Asociación Civil.

Germán Pérez Bernal, promovió Juicio de Amparo Directo Civil número 534/2005, ante el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, contra actos de esta Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México, dictados en el Toca 176/2005 por desconocerse su domicilio, se dictó auto de fecha veintisiete de marzo del año dos mil seis, que ordena emplazamiento por edictos, haciéndole saber al precitado tercero perjudicado, que deberá presentarse a deducir sus derechos, ante el Tribunal Colegiado del Conocimiento, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Fijese en la puerta de esta Sala, copia de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día treinta de marzo del año dos mil seis.

La Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Colegiada Civil de Tlalnepantla, Estado de México

Lic. Liliana Sánchez Piña
Rúbrica.

(R.- 230177)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León
EDICTO**

"Válvulas Industriales de la Laguna", Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil 02/2005-III-B, promovido por Héctor M. González, apoderado de la parte actora Comisión Federal de Electricidad, en contra de la persona moral "Válvulas Industriales de la Laguna", Sociedad Anónima de Capital Variable, en el que se reclama como suerte principal, entre otras prestaciones, la cantidad de \$2,790,000 00 (dos millones setecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), se ordenó emplazar a la mencionada empresa demandada por medio de edictos, a la que se hace saber que deberá presentarse en este Juzgado de Distrito en el término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la última publicación, ya sea por apoderado o por gestor que pueda representarla, publicación que deberá realizarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en el país, apercibida que de no comparecer dentro del citado término, se seguirá el juicio en rebeldía. Asimismo, bajo el mencionado plazo, deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento que, en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en los estrados que se publican en este Juzgado de Distrito; se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Monterrey, N.L., a 6 de abril de 2006.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado

Lic. Pedro Alejandro Zavala Reséndiz

Rúbrica.

(R.- 229574)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con residencia en Reynosa

Reynosa, Tamps.

EDICTO

Que en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 8/2002 promovido por la Comisión Federal de Electricidad contra Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Bravo, Tamaulipas, en su carácter de deudor principal y Ayuntamiento Constitucional de Río Bravo, Tamaulipas, como aval del deudor, fijáronse las 12:00 doce horas del día 01 uno de junio de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa, ubicado en la calle Doctor José Luis González 391, planta baja, Fraccionamiento Electricistas, en el palacio de Justicia Federal en Reynosa, respecto del terreno ubicado en manzana veinticinco, de la calle Diego de Ordaz, Fraccionamiento Conquistadores, en la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una extensión superficial de 13,640.46 M2 (trece mil seiscientos cuarenta metros con cuarenta y seis centímetros cuadrados) y valor pericial de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional); cuyos datos de inscripción son: sección I número 138722, legajo 2775, de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, del Registro Público de la Propiedad en Victoria, Tamaulipas.

Sirve de base para el remate el valor pericial obtenido por el perito de la parte actora en el Juicio Ejecutivo Mercantil 8/2002, promovido por la Comisión Federal de Electricidad, contra Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Río Bravo, Tamaulipas, en su carácter de deudor principal y Ayuntamiento Constitucional de Río Bravo, Tamaulipas, como aval del deudor, ante la falta de propuesta por parte de la demanda, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la república, por 3 tres veces dentro de 9 nueve días debiendo publicar el primero el primer días y el tercero el noveno día.- Conste.

Reynosa, Tamps., a 27 de abril de 2006.

El Secretario de Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Tamaulipas con sede en Reynosa

Oscar Guillermo Armenta Romero

Rúbrica.

(R.- 229992)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala Civil

Toca 3397/2005

Ordinario Civil
EDICTO

Vera Ríos Jaime vs. Indira Navarro Sánchez y otros.

En el cuaderno de amparo formado en lo autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:
"México, Distrito Federal, dieciocho de abril de dos mil seis.

A sus autos con el escrito del apoderado de la parte quejosa y atento a su contenido, como lo solicita, téngase al C. Altemar Navarro Sánchez como tercero perjudicado en el juicio de garantías que se promueve; ahora bien, toda vez que de constancias de autos principales se desprende que el tercero perjudicado antes mencionado así como a la C. Indira Navarro Sánchez se les emplazó por medio de edictos, a efecto de evitar dilaciones procesales innecesarias, se ordena emplazar a los citados terceros perjudicados por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el periódico "El Diario de México" ..., en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de los citados terceros perjudicados, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese...."

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por Inmobiliaria Rena y Asociados, S.A. de C.V. contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de mayo de 2006.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos
de la Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 230209)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuadragésimo Tercero de lo Civil
EDICTO

Se convocan postores.

En el Exp. No. 155/2005, juicio ejecutivo mercantil, promovido por Inmobiliaria Paris, S.A. de C.V. contra Freda, S.A. de C.V. y Jurgen Michael Albert Carlos Fricke Poralla, el C. Juez Cuadragésimo Tercero de lo Civil, de esta ciudad, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda sobre los siguientes inmuebles:

1.- Casa número 396 de la calzada Niño Perdido hoy Eje Central Lázaro Cárdenas, fracción C, lote 8, manzana 190, predio 12, manzana 27 de la Vigésima Quinta Región Catastral, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirviendo de base para el remate la suma de tres millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N., precio de avalúo, y siendo postura legal la suma antes indicada.

2.- Departamento 301, del condominio ubicado en avenida Jalisco 173, esquina con Antonio Maceo, colonia Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirviendo de base para el remate la suma de ochocientos cincuenta mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M. N., precio de avalúo, y siendo postura legal la suma antes indicada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo publicarse el primer edicto el primer día y el tercer edicto el noveno día en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 7 de mayo de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. María Julieta Valdez Hernández

Rúbrica.

(R.- 230372)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial 540/05 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Raúl Valdivia Murillo en contra de Francisco Plata Tamayo y Guadalupe Teodora Mancha Heredia, en que se actúa, esta Autoridad tiene a bien señalar las 11:00-once horas del día veintitrés de mayo del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Segunda Almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: lote de terreno número 36-treinta y seis de la manzana marcada con el número 20-veinte para el Infonavit y 47-cuarenta y siete para el catastro del Conjunto Habitacional Hacienda Mitras Sector II, de esta ciudad, con superficie total de 111.79 mts²-ciento once metros setenta y nueve centímetros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: al Sur 8.00 ocho metros por donde da frente a la calle Hacienda Los Montfort; al Norte 8.01 ocho metros un centímetro y colinda con los lotes números 26 y 27; al Poniente 13.98 trece metros noventa y ocho centímetros y colinda con el lote número 37; y al Oriente 13.95 trece metros noventa y cinco centímetros y colinda con el número 35. La manzana número 20-veinte está circundada por las siguientes calles: al Noroeste Hacienda Del Molino, al Noreste Hacienda La Blanca, al Sureste Hacienda Los Montfort y al Sur Hacienda El Porvenir. En la inteligencia de que dicho inmueble tiene como mejoras la finca marcada con el número 138 de la calle Hacienda Los Montfort de la colonia Hacienda Mitras, Segundo Sector. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, y en los estrados de este Juzgado, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de cinco días; sirviendo como postura legal la cantidad de \$230,400.00 (doscientos treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde al diez por ciento menos de las dos terceras partes de los avalúos fijados por los peritos designados cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de \$384,000.00 (trescientos ochenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) en la inteligencia de que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán exhibir previamente un escrito en el que formulen sus posturas, mismo que deberá reunir los requisitos establecidos por el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al Código de Comercio; debidamente acompañado de el certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, o bien en numerario, o cheque certificado a favor de este Tribunal, por una cantidad igual por lo menos al 10%-diez por ciento efectivo del valor avalúo del citado inmueble; proporcionándose mayores informes en la Secretaría del Juzgado.

Monterrey, N.L., a 28 de marzo de 2006.

La C. Secretario Adscrita al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Marcela A. Huerta Negrete

Rúbrica.

(R.- 230395)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Consorcio Hersa, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su representante o apoderado legal.

En el Juicio de Amparo 199/2006-VI, promovido por Organización Pollo Pepe, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal Marco Aurelio Parrilla Mancilla, contra actos del Juez Décimo Tercero de lo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por conducto de su representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 21 de abril de 2006.

La Secretaria

Paula Villalvazo Morales

Rúbrica.

(R.- 229779)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito

Tijuana, B.C.**EDICTO**

Emplazamiento a Cindy Jean Valgo, Roberto Fux Ficher, Betty Jane Lonergan, David Tesutaro Morizono, Marguie Louise Robertson, Seymour Reichbart y David Reichbart.

Juicio de Amparo 36/2006-I, promovido por Víctor Padilla Macías y Olga Wolpert de Padilla, así como por Leticia Mares August y Marcello Buontempo por conducto de apoderado legal Alejandro Osuna González contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Mexicali, Baja California, y del Juez Mixto de Primera Instancia en Playas de Rosarito, Baja California, señalando como terceros perjudicados a Invero, Sociedad Anónima de Capital Variable, Inmobiliaria Cal Baja, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cindy Jean Valgo, Roberto Fux Ficher, Sanoviv, Sociedad Anónima de Capital Variable, María del Rosario Ruiz Camacho, Elizabeth García Alcocer, Betty Jane Lonergan, David Tesutaro Morizono, Ryoshiro Baba, Marguie Louise Robertson, Seymour Reichbart y David Reichbart, atribuyendo a las autoridades responsables los actos reclamados consistentes en:

“De la autoridad señalada como ordenadora se le reclama: la sentencia de fecha nueve de diciembre del año dos mil cinco, dictada en el Toca Civil 1523/2004, del índice de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la cual nos fue notificada personalmente el día 15 de diciembre de 2005, surtiendo efectos la notificación el día 16 de diciembre de 2005.

“[...].

“De la autoridad señalada como responsable ejecutora se le reclama, todas y cada una de las actuaciones que realice en atención al hecho de que la autoridad ordenadora revocó el auto de fecha 13 de agosto de 2004, y dictó uno nuevo en el cual, entre otras cosas, desecha de plano la oposición formulada oportunamente por los hoy quejosos [sic]”

Ahora bien, por auto de veintinueve de marzo de dos mil seis, se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Cindy Jean Valgo, Roberto Fux Ficher, Betty Jane Lonergan, David Tesutaro Morizono, Marguie Louise Robertson, Seymour Reichbart y David Reichbart, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la materia; por medio de edictos que contendrán una relación sucinta del auto mediante el cual se admitió la demanda de garantías promovida por Víctor Padilla Macías y Olga Wolpert de Padilla, así como por Leticia Mares August y Marcello Buontempo por conducto de apoderado legal Alejandro Osuna González; los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos “La Frontera”, de esta ciudad y el “Excelsior” de la capital de la República, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio de garantías con el carácter de terceros perjudicados dentro de los treinta días siguientes, contados a partir de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, si pasado dicho término no lo hicieron, las ulteriores notificaciones de este juicio le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal; de igual forma, deberá fijarse en los estrados copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 29 de marzo de 2006.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Estela Juárez Pulido

Rúbrica.

(R.- 230218)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación**

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

EDICTO

A: María del Carmen Munguía Pérez y Capillas de Velación El Recuerdo.

En el Juicio de Amparo 1385/2005-III, promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, contra actos de la Segunda Junta de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Jalisco Actuario adscrito a la anterior y Director del Registro Público de la Propiedad y de Comercio en esta ciudad, ordenándose emplazarlos por edictos para que comparezcan si a su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las nueve horas con cuarenta y tres minutos del día veintiséis de abril de dos mil seis.

Guadalajara, Jal., a 18 de abril de 2006.

La Secretaria

Lic. Mariana Carolina Ocegueda Alvarez

Rúbrica.

(R.- 229781)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo General del Poder Judicial
Primer Partido Judicial
Juzgado Segundo de lo Mercantil
EDICTO**

Remátese 10:00 horas día 25 de mayo 2006, Juicio Mercantil Ejecutivo 578/2005, actor Magdaleno Arana Aceves demandado Graciela Vizcarra Gutiérrez y Elisa Gutiérrez Mora, el siguiente inmueble:

Finca número 96, calle Benito Juárez, colonia Zalatitán, en Tonalá, Jalisco, superficie 296.00 metros2.- Valor de \$1'163,900.00 (un millón ciento sesenta y tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Cítese postores; postura legal dos terceras partes del avalúo pericial.

Nota: para su publicación por 3 tres veces dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 26 de abril de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. Patricia González Toledo

Rúbrica.

(R.- 229996)

AVISOS GENERALES

HSBC RENTAS VITALICIAS, S.A.

AVISO

(SEGUNDA PUBLICACION)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa la fusión de HSBC Pensiones, S.A. (fusionante) y HSBC Rentas Vitalicias, S.A. (fusionada), subsistiendo la primera de las instituciones de seguros citadas.

En términos del citado precepto legal, los contratantes, asegurados o sus causahabientes, así como los acreedores respectivos, contarán con un término de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga, otorgando o no su conformidad con la fusión o solicitando, los que tengan derecho a ello, la liquidación de sus pólizas. Se informa que en términos del numeral referido, la inconformidad u oposición no podrá suspender la fusión y los acreedores legalmente reconocidos podrán oponerse judicialmente a la fusión para el solo efecto de obtener el pago de sus créditos.

Asimismo, se informa que la fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio, una vez aprobada su procedencia por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente

5 de mayo de 2006.

HSBC Rentas Vitalicias, S.A.

Director General

Jorge C. Esteve Recolons

Rúbrica.

(R.- 230279)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Grandes Contribuyentes**

Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que la empresa Standard Equipment & Supply, Inc. no fue localizada en su domicilio ubicado en los EE.UU.A. y en virtud de que dicho domicilio no se encuentra en territorio nacional, esta Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional, con fundamento en lo dispuesto tanto por el artículo 134 fracción IV y último párrafo de dicho artículo, como por el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos la resolución final en donde se niega el trato arancelario preferencial como resultado del procedimiento de verificación de reglas de origen, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cuyo resumen a continuación se indica.

Nombre y fecha de la resolución: Resolución definitiva en materia de verificación de origen de fecha 25 de abril de 2006, contenida en el oficio número 330-SAT-VII-11972.

Administración controladora: Administración General de Grandes Contribuyentes.

Administración emisora: Administración Central de Auditoría Fiscal Internacional.

Resuelve: Que los bienes descritos como válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas de hierro o acero, válvulas para transmisiones oleohidráulicas o neumáticas de compuerta y válvulas de compuerta, clasificadas bajo las fracciones arancelarias 8481.20.04, 8481.20.01 y 8481.80.04, respectivamente, de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación a partir del 1 de abril de 2002), (subpartidas arancelarias 8481.20 y 8481.80 del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías), fueron determinados como bienes no originarios y, en consecuencia, los certificados expedidos por Standard Equipment & Supply, Inc., son considerados como no válidos para efectos de amparar la aplicación del trato arancelario preferencial del TLCAN solicitado al momento de la importación a México de los bienes en comento, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2006.

El Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional

Lic. Jorge Antonio Libreros Calderón

Por ausencia del Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional, con fundamento en los artículos 8, tercer párrafo y 19 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma en suplencia del Administrador Central de Auditoría Fiscal Internacional el Administrador de Auditoría Fiscal Internacional "1"

C.P. José Alberto Ortúzar Cárcova

Rúbrica.

(R.- 230211)

PLAYA NORTE, S.A. DE C.V.**NOTA ACLARATORIA**

Por medio de la presente se hace constar que en la publicación de fecha 25 de abril del año en curso, en donde se publica la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse con fecha 31 de mayo de 2006, por un error involuntario de mi parte asenté indebidamente que se iba a celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, siendo que legal y realmente se llevará a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, quedando todos los demás datos de la convocatoria como se publicaron, corrigiendo únicamente el tipo de Asamblea a celebrarse.

Hago la presente aclaración para todos los efectos legales a que haya lugar.

Tijuana, B.C., a 3 de mayo de 2006.

Comisario del Consejo de Vigilancia

C.P. Maritza Cruz Valderrama

Rúbrica.

(R.- 230373)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Area de Responsabilidades

Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/469/2004
Oficio 09/000/003556/2006
“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación a: C. Myriam Méndez Murguía.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha ocho de marzo de dos mil seis, se dictó el oficio número 09/000/002039/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 59 y 60, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título sexto, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, toda vez que derivado de su participación en la licitación pública nacional número 00009051-042-2002, el Centro SCT Chiapas, le adjudicó el contrato número 627-003-2003, por lo que dicha empresa presentó escrito sin fecha, en el que manifestó encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siendo contraria a lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas del Servicio de Administración Tributaria.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo “A”, tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 25 de abril de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 230327)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Área de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/523/2004
Oficio 09/000/003643/2006
“2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito
de las Américas, Don Benito Juárez García”

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación al: C. Oscar Alejandro Figueroa Gutiérrez.

En los autos del expediente administrativo al rubro citado, con fecha veinticuatro de enero de dos mil seis, se dictó el oficio número 09/000/000578/2006, del cual se extrae el siguiente resumen:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones XXI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 y 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 2, 35 fracción III, 70 fracción VI, 72, 79 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 67 fracción I numeral 5 del

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su Reglamento Interior; y 2 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título séptimo, capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que probablemente infringió las disposiciones contenidas en la mencionada Ley, toda vez que derivado de la adjudicación directa el Centro SCT Chiapas, le adjudicó el contrato número 3-G-CE-A-660-W-0-3, por lo que dicha persona presentó escrito del cinco de diciembre de dos mil tres, en el que manifestó encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siendo contraria a lo determinado por la Administración Local de Recaudación de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas del Servicio de Administración Tributaria.

Por tal motivo, tiene quince días hábiles contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes, en el Centro Nacional SCT avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo "A", tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, y apercibiéndole en términos de los artículos 305, 306 y 316 del mismo ordenamiento, para que señale domicilio en el Distrito Federal, de lo contrario las subsecuentes notificaciones serán por rotulón.

Así lo proveyó y firma el Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.

Lic. Evedardo Cruz Esquinca

Rúbrica.

(R.- 230336)

**SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE MUSICA,
SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA DE INTERES PUBLICO
PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del H. Consejo Directivo de esta Sociedad y con fundamento en el artículo 206 de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente, así como de los artículos 16, 17 fracción III y 46 párrafo final de nuestros estatutos, se convoca a los miembros de la Sociedad de Autores y Compositores de Música, S. de G.C. de I.P., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo en su domicilio social, ubicado en Mayorazgo 129, colonia Xoco de esta capital, a las 10:00 horas en punto del miércoles 7 de junio de 2006, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Nombramiento de escrutadores por los socios asistentes a la Asamblea convocada para esta fecha.
2. Dictamen de los escrutadores certificando la existencia de quórum, de acuerdo con el proyecto previamente aprobado de Distribución de Votos con vigencia para el año 2006, en los términos de los estatutos y de la Ley Federal del Derecho de Autor vigente.
3. Apertura de la Asamblea declarando constituida en primera convocatoria y legalmente instalada, atento el dictamen de los señores escrutadores.
4. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
5. Informe del Consejo Directivo.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio de 2005.
7. Informe del Comité de Vigilancia.
8. Elección del Presidente del Comité de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 46 párrafo final, de nuestros estatutos.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Asamblea.

México, D.F., a 28 de abril de 2006.

Secretario del Consejo

Mtro. Sergio Guerrero Calderón

Rúbrica.

(R.- 229529)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Aduanas**

Aduana de Cancún
NOTIFICACION POR EDICTO

En virtud de que se desconoce el domicilio del C. Arturo García Martínez, propietario, poseedor o tenedor de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el día 10 de febrero de 2006; y, de conformidad con el artículo 134 fracción IV, en relación con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley Aduanera, de conformidad con el artículo 1o. de la Ley en comento, se procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en el diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.mx), el acta cuyo resumen a continuación se indica:

EXTRACTO DEL DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA

Contribuyente: C. Arturo García Martínez

Documento a notificar: Acta de inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 020.

Fecha del documento: 10 de febrero de 2006.

Autoridad emisora: Aduana de Cancún.

El Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera número A UA 530 06 020, de fecha 10 de febrero de 2006, se inició en virtud de que mediante oficio de fecha 10 de febrero de 2006, emitido por la Unidad Especial Canina, dependiente de la Dirección General de Apoyo Táctico de la Coordinación General de Inteligencia para la prevención, a su vez dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, signado por los Suboficiales PFP Camacho García Samuel e Infante Higareda Victoriano, se puso a disposición de la Aduana de Cancún las siguientes mercancías: 20 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Fiesta" con la leyenda "Made in China", 01 almohada de peluche con figuras grabadas de la marca "Dan River" con la leyenda "Made in China", 02 almohadas de peluche con figuras impresas de la marca "Jay Franco y Sons Inc." con la leyenda "Made in China", 13 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Nanco" con la leyenda "Made in China", 12 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Applause" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Strawberry Shortcake" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Beverly Hills" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Calplush" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Calplush" con la leyenda "Made in Vietnam", 04 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Sanrio Smiles" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Jojo Toy" con la leyenda "Made in China", 01 muñeco de peluche de la marca "Nickelodeon" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Toy Factory" con la leyenda "Made in China", 04 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Mc Donalds" con la leyenda "Made in China", 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Wilmington" con la leyenda "Made in China", 02 muñecos de peluche de la marca "Aksoy Yayincilik" con la leyenda "Made in China", 06 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Novelty" con la leyenda "Made in China", y 03 muñecos de peluche de diferentes formas y tamaños de la marca "Toy Works" con la leyenda "Made in China"; asimismo, al no acreditarse la legal estancia de dichas mercancías en el país, con la documentación que señala el artículo 146 de la Ley Aduanera, en relación con el artículo 106 del Código Fiscal de la Federación, esta Unidad Administrativa procedió a embargar precautoriamente las citadas mercancías, de conformidad con la fracción III del artículo 151 de la Ley Aduanera.

En virtud de lo anterior, se comunica al C. Arturo García Martínez, propietario, poseedor o tenedor de la mercancía embargada precautoriamente por esta autoridad el día 10 de febrero de 2006, relacionada en el párrafo que antecede; que de conformidad con el artículo 153 de la Ley Aduanera, cuentan con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación en el Diario Oficial de la Federación o en la página del Servicio de Administración Tributaria, según sea el caso, para que presenten pruebas y alegatos que a su derecho convengan, en las oficinas de la Aduana de Cancún, ubicadas en el edificio anexo al Aeropuerto Internacional de la ciudad de Cancún, Q. Roo sin número, código postal 77565, para acreditar ante esta autoridad administrativa, la legal estancia en el país de las mercancías antes citadas.

Atentamente

En suplencia, por ausencia del Lic. Felipe Pulford Marcolini titular Administrador de la Aduana de Cancún, con fundamento en los artículos 2, 8 cuarto párrafo, 12 último párrafo y 37 apartado C, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el

Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, firma el Subadministrador

Lic. Daniel Contreras Hernández

Rúbrica.

(R.- 229997)

**SOCIEDAD MEXICANA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS, VIDEOGRAMAS
Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 6 de junio del presente año a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Leibnitz número 32, colonia Nueva Anzures Chapultepec, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Registro de asistencia.
 - II Designación de escrutadores.
 - III Instalación de la Asamblea General Ordinaria de Socios.
 - IV Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe del Consejo Directivo en relación con el funcionamiento de la sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2005.
 - V Discusión y, en su caso, aprobación o modificación del informe del Consejo Directivo a que se refiere el artículo 203 fracción VII de la Ley Federal del Derecho de Autor.
 - VI Discusión y, en su caso, aprobación del presupuesto anual de gastos para el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2006.
 - VII Revocación y otorgamiento de poderes.
 - VIII Discusión y, en su caso, aprobación del programa de promoción de campaña en contra de la piratería.
 - IX Designación de delegados.
- Todos los socios de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C. deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Ordinaria de Socios en los términos del artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

México, D.F., a 20 de abril de 2006.

Presidente del Consejo Directivo

Sergio Affonso Fernandes

Rúbrica.

(R.- 230384)

**SOCIEDAD MEXICANA DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS, VIDEOGRAMAS
Y MULTIMEDIA, SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 124 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día 6 de junio del presente año a las 12:00 horas, en el domicilio ubicado en la calle de Leibnitz número 32, colonia Nueva Anzures Chapultepec, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I Registro de asistencia.
- II Designación de escrutadores.
- III Instalación de la Asamblea General Extraordinaria de Socios.
- IV Nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia y funcionarios de la sociedad.
- V Discusión y, en su caso, aprobación sobre la admisión y baja de socios.
- VI Aprobación de los convenios, pactos de reciprocidad o representación que la sociedad ha celebrado con sociedades extranjeras o sus correspondientes.
- VII Reforma de estatutos sociales de la sociedad.
- VIII Designación de delegados.

Todos los socios de la Sociedad Mexicana de Productores de Fonogramas, Videogramas y Multimedia, S.G.C. deberán asistir personalmente o mediante poder a la Asamblea General Extraordinaria de Socios en los términos del artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales.

México, D.F., a 20 de abril de 2006.

Presidente del Consejo Directivo

Sergio Affonso Fernandes

Rúbrica.

(R.- 230386)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/522552/2006
Expediente CNBV.312.211.25 (628.U-728)

Asunto: se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

Unión de Crédito de la Pesca y del Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.

Río Lerma No. 333, Dep. 4, piso 1

Col. Cuauhtémoc

06500, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o. fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma a las cláusulas I y VII de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de septiembre de 2005, esta Comisión tiene a bien modificar el punto segundo fracciones I y II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-60548 de fecha 25 de noviembre de 1992, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.-

I.- La denominación de la Sociedad será "Credipyme, S.A. de C.V."

II.- El capital social autorizado es de \$30'699,300.00 (treinta millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos 00/100 M.N.), representado por 153,611 acciones serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 153,382 acciones serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.-"

Atentamente

México, D.F., a 11 de abril de 2006.

El Director General

Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 230201)

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS CIRCUNVALACION, S.A.

El suscrito, C.P. David Ayala Sánchez, en mi carácter de Administrador Unico de Estación de Servicio para Automovilistas Circunvalación, S.A., certifico que con fecha 24 de abril de 2006, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, en la que se resolvió adoptar el régimen de Capital Variable a la estructura del capital social y consecuentemente reformar los estatutos sociales.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica a continuación el último balance general de la sociedad.

ESTACION DE SERVICIO PARA AUTOMOVILISTAS CIRCUNVALACION, S.A.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

Activo

Circulante	11,501,798
Fijo	547,933
Diferido	24,522
Total de activo	12,074,253

Pasivo

A corto plazo	2,821,037
A largo plazo	0

Capital

Total de pasivo y capital	12,074,253
---------------------------	------------

México, D.F., a 28 de abril de 2006.

Administrador Unico

C.P. David Ayala Sánchez

Rúbrica.

(R.- 230380)

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de MexDer por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de MexDer al 31 de diciembre de 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de MexDer en esta misma fecha. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se indica en la nota 1 a los estados financieros MexDer durante 2005 tuvo una disminución del volumen de operaciones negociadas y de la utilidad de la operación con respecto al año terminado el 31 de diciembre de 2004, siendo generado entre otras causas, porque ciertos participantes del mercado migraron sus operaciones a mercados internacionales, que ofrecen mayores facilidades operativas o de índole fiscal. Por tal motivo, la administración de MexDer ha realizado diversas actividades y gestiones ante las autoridades relacionadas con el aspecto operativo, regulatorio y fiscal del mercado mexicano estandarizado de derivados, con el objeto de incrementar el volumen de operatividad. Asimismo, es importante mencionar que la mayor parte de los ingresos generados fueron por concepto de comisiones por operatividad que provienen del contrato de futuros "TIE a 28 días".

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por MexDer y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

México, D.F., a 11 de enero de 2006.

Comisario

CPC Guillermo Roa Luvianos

Rúbrica.

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Activo

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 2,882
Inversiones en valores	89,977
Cuentas por cobrar, neto	8,664
Pagos anticipados	240
Total del activo circulante	101,763
Mobiliario y equipo, neto	1,781
Impuesto Sobre la Renta diferido	276
Activos intangibles	13,972
Suma el activo	<u>\$ 117,792</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Proveedores	\$ 1,915
Cuentas por pagar	703
Partes relacionadas	3,381
Impuesto Sobre la Renta diferido	-
Total de pasivo	<u>5,999</u>
Capital contable	
Capital social	49,716
Capital ganado	
Reserva legal	3,849
Utilidades (pérdidas) acumuladas	44,573
Utilidad neta	<u>13,655</u>
	<u>62,077</u>
Total de capital contable	<u>111,793</u>
Compromisos y pasivos contingentes	
Suma pasivo y capital contable	<u>\$ 117,792</u>

México, D.F., a 9 de mayo de 2006.

Representante Legal

Lic. Jorge Alegría Formoso

Rúbrica.

MEXDER, MERCADO MEXICANO DE DERIVADOS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Ingresos	
Comisiones netas de descuentos por operatividad	\$ 58,410
Venta de información y licencias	4,680
Total de ingresos	<u>63,090</u>
Gastos de operación	
Servicios de personal y sistemas	36,373
Publicidad y eventos	1,644
Renta, conservación y mantenimiento	3,463
Depreciaciones y amortizaciones	3,705
Otros gastos administrativos	5,616
Total de gastos de operación	<u>50,801</u>
Utilidad de operación	<u>12,289</u>
Resultado integral de financiamiento	
Productos financieros	9,299
Pérdida por posición monetaria	<u>(3,162)</u>
Resultado integral de financiamiento neto	<u>6,137</u>
Otros ingresos (gastos), neto	663
Utilidad neta antes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado y diferido	19,089
ISR causado	<u>(5,811)</u>
ISR diferido	<u>(377)</u>
Utilidad neta	<u>13,655</u>

México, D.F., a 9 de mayo de 2006.

Representante Legal

Lic. Jorge Alegría Formoso

Rúbrica.

(R.- 230387)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse en cualquier institución bancaria, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, mediante la Forma oficial 5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente llenada a máquina, indicando entidad federativa, y por triplicado, sin alteraciones ni correcciones, bajo la clave 400174. Deberá presentar al Diario Oficial de la Federación los dos tantos sellados que le devuelve el Banco.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(expresado en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)**Activo**

Activo circulante	
Caja y bancos	\$ 25,574
Inversiones en valores autorizados registrados en bolsa (nota 4)	<u>212,901</u>
	238,475
Cuentas por cobrar	
Clientes (nota 6)	15,322
Deudores diversos	83
Pagos anticipados	<u>1,810</u>
Total del activo circulante	255,690
Activo fijo	
Inmuebles	85,058
Equipo de cómputo	83,713
Mobiliario y equipo de oficina	13,063
Equipo de transporte	<u>2,789</u>
	184,623
Menos depreciación acumulada	<u>(132,811)</u>
	<u>51,812</u>
Inversiones permanentes en acciones (nota 5)	86,014
Otros activos	<u>158</u>
	<u>\$ 393,674</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo a corto plazo	
Otras cuentas por pagar (nota 6)	\$ 14,114
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 8)	<u>1,072</u>
Total del pasivo	15,186
Capital contable (nota 7)	
Capital contribuido	
Capital social	179,354
Capital no exhibido	(8,306)
Prima sobre acciones	54,642
Prima por emisión de derechos fiduciarios de asociada	<u>3,147</u>
	228,837
Capital ganado	
Reserva legal	73,491
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(260,357)
Utilidades de ejercicios anteriores	263,383
Utilidad del ejercicio	<u>73,134</u>
	<u>149,651</u>
Total del capital contable	378,488
Pasivo contingente (nota 9)	-
	<u>\$ 393,674</u>
Cuentas de orden	
Caja y bancos de terceros	\$ 498
Valores recibidos en custodia (nota 10)	<u>6,537,434,812</u>
Metales amonedados recibidos en custodia (nota 10)	<u>10,749</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(expresados en miles de pesos con poder adquisitivo de esa fecha)

Ingresos	
Comisiones por operación	\$ 137,705
Ingresos por servicios corporativos	511
Ingresos por servicios con metales amonedados	342

Otros ingresos de operación (notas 6 y 11)	<u>29,855</u>
Total de ingresos	168,413
Gastos generales (notas 6 y 10)	<u>(97,420)</u>
Utilidad de operación	<u>70,993</u>
Resultado integral de financiamiento	
Intereses ganados y resultado cambiario, neto	19,596
Efecto monetario desfavorable, neto	<u>(7,371)</u>
	12,225
Otros gastos, neto	<u>(593)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y participación en el resultado de compañía subsidiaria y asociadas	<u>82,625</u>
ISR (nota 8)	
Causado	23,770
Diferido	362
	<u>24,132</u>
Utilidad antes de participación en el resultado de compañía subsidiaria y asociadas	58,493
Participación en el resultado de compañía subsidiaria y asociadas (nota 5)	<u>14,641</u>
Utilidad neta	<u>\$ 73,134</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica.

S.D. INDEVAL, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la sociedad), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2005, las cuentas de orden relativas a la custodia de valores y metales amonedados y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 7 de febrero de 2006. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los estados financieros de la sociedad han sido preparados siguiendo las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales en todos los aspectos importantes son similares a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2005 y los saldos de las cuentas de orden relativas a la custodia de valores y metales amonedados, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 14 de febrero de 2006.

Comisario

C.P.C. Martha González Caballero

Rúbrica.

(R.- 230370)

CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(miles de pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

Activo	
Disponibilidades	\$ 59
Inversiones en valores (nota 3)	
Títulos recibidos en reporto	87,949
Títulos para negociar, neto	410,776
Cuentas por cobrar, neto	4,159
Otros activos	<u>71</u>
Total activo	<u>503,014</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo	
Fondo de aportación (nota 4)	\$ 393,411
Fondo de reserva (nota 4)	1,851
Fondo de compensación (nota 4)	<u>15,251</u>
	410,513
Otras cuentas por pagar	
Impuesto Sobre la Renta por pagar	1,281
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 5)	<u>2,790</u>
	4,071
Total del pasivo	<u>414,584</u>
Capital contable (nota 6)	
Capital contribuido	
Capital social	66,816
Prima sobre acciones	1,240
Capital ganado	
Reservas de capital	661
Resultados de ejercicios anteriores	142
Resultado neto	<u>19,571</u>
Total de capital contable	<u>88,430</u>
Total de pasivo y capital contable	<u>\$ 503,014</u>
Cuentas de orden (nota 9)	
Operaciones con valores	
Operaciones ingresadas	\$ 2,263,574
Operaciones pendientes	2,263,574
Obligaciones en mora	<u>2,743</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica.

CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(miles pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

Comisiones y tarifas ganadas	
Por registro, compensación y liquidación	\$ 41,072
Por operaciones en mora	607
Por administración de riesgos y garantías	1,082

Por renta de sistemas (nota 5)	<u>1,661</u>
Ingresos por servicios	44,422
Margen integral de financiamiento	
Productos y gastos financieros, neto	7,280
Resultado por posición monetaria	<u>(2,274)</u>
Margen integral de financiamiento, neto	<u>5,006</u>
Ingresos totales de la operación	49,428
Gastos de administración (nota 5)	<u>(21,542)</u>
Resultado de la operación y antes del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	27,886
ISR causado (nota 7)	<u>(8,315)</u>
Resultado neto	<u>\$ 19,571</u>

México, D.F., a 31 de diciembre de 2005.

Director General

Lic. Gerardo Mejía Moreno

Rúbrica.

CONTRAPARTE CENTRAL DE VALORES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. (la sociedad) rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2005.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas de Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Asimismo, he revisado el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2005 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. También revisé, con el alcance que consideré necesario en las circunstancias, el dictamen que sobre dichos estados financieros emitieron los auditores externos de la sociedad el 7 de febrero de 2006. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los estados financieros de la sociedad han sido preparados siguiendo las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales en todos los aspectos importantes son similares a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

México, D.F., a 14 de febrero de 2006.

Comisario

C.P.C. Martha González Caballero

Rúbrica.

(R.- 230371)

VALORES MEXICANOS CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(cifras en millones de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2005)

(notas 1 y 2)

	2005	2004
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta de terceros		
Clientes cuentas corrientes		
Bancos de clientes	\$ 1	\$ 1
Liquidación de operaciones de clientes	<u>1</u>	<u>—</u>
	<u>2</u>	<u>1</u>
Valores de clientes		
Valores de clientes recibidos en custodia (nota 3a)	157,302	140,952
Valores y documentos recibidos en garantía	<u>1</u>	<u>—</u>
	<u>157,303</u>	<u>140,952</u>
Operaciones por cuenta de clientes		
Operaciones de reporto de clientes	4,676	4,579
Fideicomisos administrados (nota 3b)	<u>53</u>	<u>41</u>
	<u>4,729</u>	<u>4,620</u>
Totales por cuenta de terceros	<u>\$ 162,034</u>	<u>\$ 145,573</u>
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	\$ 26	\$ 1
Inversiones en valores (nota 5)		
Títulos para negociar	595	537
Títulos disponibles para la venta	<u>14</u>	<u>23</u>
	<u>609</u>	<u>560</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto (nota 6)	6	13
Otras cuentas por cobrar (neto), (nota 8)	11	16
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto), (nota 9)	10	8
Inversiones permanentes en acciones (nota 10)	40	47
Impuestos diferidos (neto) (nota 15a)	6	
Otros activos (nota 11)		
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>19</u>	<u>40</u>
Total activo	<u>\$ 727</u>	<u>\$ 685</u>
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias (nota 3)		
Valores de la sociedad entregados en custodia	\$ 158	\$ 214
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	290	206
Valores de la sociedad entregados en garantía	161	140
Adeudo al fondo de contingencia	<u>—</u>	<u>2</u>
	<u>609</u>	<u>562</u>
Operaciones de reporto (nota 3f)		
Títulos a recibir por reporto	5,942	12,522
Acreedores por reporto	<u>(5,938)</u>	<u>(12,526)</u>
	<u>4</u>	<u>(4)</u>
Deudores por reporto	1,156	1,451
Títulos a entregar por reporto	<u>(1,157)</u>	<u>(1,453)</u>
	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Totales por cuenta propia	<u>\$ 612</u>	<u>\$ 556</u>

Pasivo

Operaciones con valores y derivadas		
Saldos acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	\$ 3	\$ 19
Operaciones con instrumentos financieros		
derivados (nota 7)	<u>1</u>	<u>3</u>
	<u>4</u>	<u>22</u>
Otras cuentas por pagar		
ISR y PTU por pagar	17	12
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (nota 12)	<u>90</u>	<u>80</u>
	<u>107</u>	<u>92</u>
Impuestos diferidos, neto (nota 15a)	—	<u>1</u>
Total pasivo	<u>111</u>	<u>115</u>
Capital contable (notas 13 y 14)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>622</u>	<u>622</u>
Capital ganado		
Reservas de capital	60	57
Resultados de ejercicios anteriores	353	333
Resultado por Val. de títulos disponibles para la venta		1
Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable	(494)	(494)
Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Por valuación de activos fijos	(2)	(2)
Por valuación de inversiones permanentes	(2)	(2)
Resultado neto	<u>79</u>	<u>55</u>
Total capital ganado	<u>(6)</u>	<u>(52)</u>
Total capital contable	<u>616</u>	<u>570</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 727</u>	<u>\$ 685</u>

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2005 y 2004 asciende a \$175.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis2, 26 Bis4, y 26 Bis7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

www.valmex.com.mx

www.cnbv.gob.mx

México, D.F., a 28 de febrero de 2006.

Director General

Lic. Luis Murillo Peñaloza

Rúbrica.

Director de Administración

C.P. Juan Carlos González Orozco

Rúbrica.

Director de Auditoría Interna

C.P. Carlos Moreno Sánchez

Rúbrica.

Subdirector de Contabilidad

L.C. María Elena Marín Ramírez

Rúbrica.

(R.- 229929)

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

No he asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración debido a que no he sido convocado. Sin embargo, he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, la Compañía se dedica a la prestación de servicios administrativos a compañías relacionadas, habiendo obtenido de éstas el 99.5% de sus ingresos de operación en 2005.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias, y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2006.
Comisario
C.P.C. Carlos Rivera Nava
Rúbrica.

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía), al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3 a los estados financieros, la Compañía se dedica a la prestación de servicios administrativos a compañías relacionadas, habiendo obtenido de éstas el 99.5% y 99.9% de sus ingresos de operación en 2005 y 2004, respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

17 de febrero de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

(ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO

(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Activo circulante		
Efectivo en bancos	\$ 2,868	1,577
Cuentas por cobrar (nota 3)	<u>4,202</u>	<u>9,301</u>
Total de activo circulante	7,070	10,878
Impuestos diferidos (nota 4)	<u>263</u>	<u>29</u>
	<u>\$ 7,333</u>	<u>10,907</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Provisiones	\$ 4,447	8,798
Impuestos por pagar	959	378
Otras cuentas por pagar	<u>347</u>	<u>1,021</u>
Total del pasivo	<u>5,753</u>	<u>10,197</u>
Capital contable (nota 5)		
Capital social	1,070	1,070
Reservas de capital	1	-
Resultados acumulados	<u>509</u>	<u>(360)</u>
Total del capital contable	<u>1,580</u>	<u>710</u>
	<u>\$ 7,333</u>	<u>10,907</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

(ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO

(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Ingresos por servicios administrativos (nota 3)	\$ 34,043	36,938
Gastos de operación	<u>(32,799)</u>	<u>(36,775)</u>
Utilidad de operación	1,244	163
Resultado integral de financiamiento-Efecto monetario desfavorable	<u>(75)</u>	<u>(62)</u>
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)	1,169	101
ISR y PTU causados (nota 4)	<u>(533)</u>	<u>-</u>
ISR diferido (nota 4)	<u>234</u>	<u>(81)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 870</u>	<u>20</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 ESTADOS DE VARIACIONES EN LA SITUACION FINANCIERA
 AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 1,070	-	(380)	690
Utilidad neta	-	-	<u>20</u>	<u>20</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	1,070	-	(360)	710
Constitución de reserva legal (nota 5b.)	-	1	(1)	-
Utilidad neta	-	-	<u>870</u>	<u>870</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 1,070</u>	<u>1</u>	<u>509</u>	<u>1,580</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Actividades de operación		
Utilidad neta	\$ 870	20
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Provisiones para obligaciones laborales	338	-
Impuestos diferidos	<u>(234)</u>	<u>81</u>
Recursos generados por la operación	974	101
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento en otras cuentas de operación	<u>317</u>	<u>516</u>
Recursos generados por la operación	<u>1,291</u>	<u>617</u>
Aumento del efectivo en bancos	1,291	617
Efectivo en bancos		
Al inicio del año	<u>1,577</u>	<u>960</u>
Al final del año	<u>\$ 2,868</u>	<u>1,577</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

CREDIT SUISSE SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CREDIT SUISSE FIRST BOSTON SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)**

(1) Actividad-

Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V., antes Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.), el cual posee el 99.99% de su capital social. Su actividad principal es la prestación de servicios administrativos a Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (el Grupo), Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) y Banco Credit Suisse México, S.A. (el Banco), compañías relacionadas (ver nota 3).

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de octubre de 2005, se aprobó el cambio de razón social de Credit Suisse First Boston Servicios México, S.A. de C.V. a Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Base de presentación y revelación-

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA) y están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, por consolidar en un grupo financiero, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina

en función de la inflación que provee Banco de México (Banco Central). Los valores de la UDI al 31 de diciembre de cada año que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en la información financiera fueron los siguientes:

Año	UDI	Inflación anual
2005	\$ 3.6375	2.91%
2004	<u>3.5347</u>	<u>5.45%</u>

Los PCGA incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de los PCGA.

(b) Efectivo en bancos-

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios en moneda nacional.

(c) Obligaciones laborales-

Plan de pensiones- La Compañía ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 de edad y al menos cinco años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan del 3% al 6% que se incrementan de acuerdo con la edad de cada trabajador, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Indemnizaciones y prima de antigüedad- La Compañía registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales.

(d) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

EL ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados de periodo en que se aprueban dichos cambios.

(e) Actualización de capital social y resultados acumulados-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados acumulados, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(f) Efecto monetario-

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los saldos promedio de los activos y pasivos monetarios, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

(g) Ingresos por servicios-

Los ingresos por servicios administrativos se reconocen como ingreso conforme son proporcionados.

(h) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(i) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Compañía obtuvo el 99.5% y 99.9% de sus ingresos de compañías relacionadas, respectivamente. Los ingresos por entidad, se analizan a continuación:

	2005	2004
Ingresos por servicios		
Banco	\$ 24,589	28,612
Casa de Bolsa	<u>9,303</u>	<u>8,292</u>
	<u>\$ 33,892</u>	<u>36,904</u>

Las cuentas por cobrar al banco al 31 de diciembre de 2005 y 2004, ascendieron a \$3,337 y \$7,268, respectivamente, mientras que las cuentas por cobrar a la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fueron de \$865 y \$2,033, respectivamente.

(4) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. La Compañía calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

La Ley del IA establece un impuesto de 1.8% sobre los activos actualizados y deduciendo algunos pasivos. La Compañía no está obligada a dicho impuesto hasta el ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se muestra la conciliación al 31 de diciembre de 2005 y 2004 entre la utilidad antes de ISR y el resultado fiscal:

	2005	2004
Utilidad antes de ISR	\$ 1,169	101
Efecto contable de la inflación, neto	21	32
	1,190	133
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
Incremento (aplicación) de provisiones, neto	724	(559)
Otros, neto	-	(2)
Utilidad (pérdida) fiscal	1,914	(428)
Amortización de las pérdidas fiscales	(776)	-
Resultado fiscal	<u>\$ 1,138</u>	<u>-</u>
ISR causado al 30% en el 2005	\$ 341	-
PTU causada al 10%	192	-
ISR y PTU causados en el estado de resultados	<u>\$ 533</u>	<u>-</u>

A partir del ejercicio fiscal de 2005, la tasa del ISR cambió al 30% y posteriormente disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007, por lo que las consecuencias fiscales futuras de cambio se reconocen en los impuestos diferidos del ejercicio, tomando en consideración la tasa fiscal vigente a la fecha en la que se estima la reversión de los efectos de las diferencias temporales que los originaron.

Los efectos de las diferencias temporales que originan el ISR diferido al 31 de diciembre de 2005 y 2004, por \$263 y \$29, respectivamente, se refieren a provisiones de bonos en 2005 y pérdidas fiscales por amortizar en 2004.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles, por lo que al 31 de diciembre de 2004 se registró una reserva de valuación por \$109. Sin embargo, las cantidades de impuestos diferidos activos realizables pudieran reducirse si las utilidades gravables fueran menores.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(5) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social está integrado en la porción mínima fija sin derecho a retiro por 908,500 acciones con valor nominal de un peso cada una; el capital variable es ilimitado y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, con valor de un peso, de las cuales 908,499 acciones corresponden a la Serie "F" y una acción a la Serie "B". Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento al menos el 51% de dicho capital, las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social y son de libre suscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. La Compañía constituyó en el ejercicio 2005, la reserva legal correspondiente a la utilidad del ejercicio 2004 por \$1.

El importe actualizado sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta, puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

(R.- 229915)

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
DICTAMEN DEL COMISARIO

A los accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (el Grupo), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

No he asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración debido a que no he sido convocado. Sin embargo, he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Grupo al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y servicios de personal, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros individuales, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operaciones de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, los auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sus compañías subsidiarias por el año 2005.

En mi opinión, considerando los propósitos mencionados en el párrafo anterior, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo, y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados sobre bases consistentes con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2006.
Comisario
C.P.C. Carlos Rivera Nava
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (el Grupo) al 31 de diciembre de 2005 y 2004, y los estados de resultados, de variaciones en el capital

contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Grupos Financieros en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y de servicios de personal, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha, hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del Grupo y sus subsidiarias por los años 2005 y 2004.

En nuestra opinión, considerando los propósitos mencionados en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

17 de febrero de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.

(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

BALANCES GENERALES

31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Inversiones permanentes en acciones (nota 3)		
Banco	\$ 812	808
Casa de Bolsa	53	49
Compañía de servicios	<u>2</u>	<u>1</u>
	<u>867</u>	<u>858</u>
	<u>\$ 867</u>	<u>858</u>
Pasivo y capital contable		
Capital contable (nota 5)		
Capital social pagado	<u>\$ 826</u>	<u>826</u>

Capital ganado		
Valuación de inversiones permanentes en acciones	1	1
Reservas de capital	5	-
Resultado de ejercicios anteriores	26	(14)
Resultado neto	<u>9</u>	<u>45</u>
	<u>41</u>	<u>32</u>
Total del capital contable	867	858
Compromiso (nota 6)		
	<u>\$ 867</u>	<u>858</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$726'592,000 (pesos nominales).

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor Financiero

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortíz

Rúbrica.

Contralor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.

(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Participación en el resultado de subsidiarias (nota 3)	<u>\$ 9</u>	<u>45</u>
Resultado neto	<u>\$ 9</u>	<u>45</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y gastos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor Financiero

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortíz

Rúbrica.

Contralor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 826	-	-	(20)	6	812
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	6	(6)	-
Movimientos inherentes a la operación						
Efecto de valuación en inversiones permanentes	-	1	-	-	-	1
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>45</u>	<u>45</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	826	1	-	(14)	45	858
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior y constitución de reservas	-	-	5	40	(45)	-
Movimiento inherente a la operación						
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9</u>	<u>9</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 826</u>	<u>1</u>	<u>5</u>	<u>26</u>	<u>9</u>	<u>867</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor Financiero

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortíz

Rúbrica.

Contralor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 9	45
Menos partidas aplicadas a resultados que no generan efectivo-Participación en el resultado de subsidiarias	<u>(9)</u>	<u>(45)</u>
Recursos en la operación	<u>—</u>	<u>—</u>
Disponibilidades al principio y final de año	<u>\$ —</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los orígenes y aplicaciones de efectivo efectuados por la Sociedad Controladora por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Presidente del Consejo de Administración

Ing. Andrés Borrego y Marrón

Rúbrica.

Contralor Financiero

L.C. Miguel Angel Díaz Godoy

Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas

Lic. Fernando Aguilar Ortíz

Rúbrica.

Contralor Interno

Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)

(1) Operaciones-

Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V., antes Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. (el Grupo), se constituyó como una institución controladora filial el 21 de febrero de 2002; el 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó la organización y operación del Grupo.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 2005, se aprobó el cambio de razón social de Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. a Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V.

La principal actividad del Grupo es actuar como tenedora de las acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras filiales y demás sociedades autorizadas por la SHCP para formar parte del Grupo y realizar toda clase de actividades financieras relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones de subsidiarias en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y de las demás leyes aplicables.

Las subsidiarias del Grupo son: Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco); Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa) y Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V. (la Compañía de Servicios), en las que el Grupo posee el 99.99% de su capital social.

El Banco está autorizado para realizar operaciones de banca y crédito de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito; la Casa de Bolsa se dedica preponderantemente a la asesoría e intermediación en la colocación de valores, cuyas operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores, ambas, de acuerdo a las disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La Compañía de Servicios se dedica a la prestación de servicios de personal y administrativos a entidades relacionadas.

El Grupo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales; sus subsidiarias le proporcionan los servicios administrativos y contables necesarios para la operación del Grupo a título no oneroso.

GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.

(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)**

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de su información financiera. Dichos Criterios de Contabilidad siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ⁽¹⁾

Los estados financieros del Grupo fueron preparados para uso interno de la administración, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales del Grupo como entidad individual. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, con actividades de banca, intermediación bursátil y de servicios administrativos, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 3 a los estados financieros, se incluyen datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados consolidados, necesarios para evaluar la situación financiera del Grupo y los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados del mismo.

Los Criterios de Contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad, establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

⁽¹⁾ A partir de junio de 2004, se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) como actual emisor de normas contables, sustituyendo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). A partir del 1 de enero de 2006, el nombre de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados se sustituye por el de "Normas de Información Financiera" (NIF).

Los estados financieros adjuntos están expresados en millones de pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto los valores de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor se determina en función de la inflación que determina el Banco de México (Banco Central). El valor de la UDI al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestra a continuación:

Año	UDI	Inflación anual
2005	\$ 3.6375	2.91%
2004	<u>3.5347</u>	<u>5.45%</u>

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$” se trata de millones de pesos mexicanos.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios de inmediata realización en pesos.

(c) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias, se presentan valuadas bajo el método de participación, a través del cual, se reconocen en los estados financieros del Grupo, las modificaciones patrimoniales de las subsidiarias en el periodo que ocurren. Los estados financieros auditados del Banco y la Casa de Bolsa que sirvieron de base para la preparación de los del Grupo se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión; en el caso de la Compañía de Servicios los estados financieros auditados se prepararon bajo PCGA, los cuales son consistentes con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión.

(d) Impuesto Sobre la Renta (ISR)-

El ISR causado en el ejercicio se calcula conforme a las disposiciones legales.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el ISR diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(e) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones de capital social y resultados de ejercicios anteriores por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(f) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o es improbable que se materialicen, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(g) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Grupo efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la inversión y el resultado por participación en compañías subsidiarias es como sigue:

	Porcentaje de participación	Inversión	Participación en el resultado de subsidiarias
31 de diciembre de 2005	accionaria		
Banco	99.99	\$ 812	4.4
Casa de Bolsa	99.99	53	3.3
Compañía de servicios	99.99	<u>2</u>	<u>0.9</u>
		<u>\$ 867</u>	<u>8.6</u>
31 de diciembre de 2004			
Banco	99.99	\$ 808	47.3
Casa de Bolsa	99.99	49	(2.1)
Compañía de servicios	99.99	<u>1</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 858</u>	<u>45.2</u>

A continuación se presenta, en forma condensada, información financiera consolidada al 31 de diciembre de 2005 y 2004 del Grupo y sus subsidiarias.

Activo	2005	2004
Disponibilidades	\$ 142	1,044
Inversiones en valores	850	3,251
Operaciones con instrumentos financieros y derivados	1	29
Otras cuentas por cobrar	69	44
Mobiliario y equipo, neto	5	3
Inversiones permanentes en acciones, no consolidables	10	7
Otros activos	<u>1</u>	<u>-</u>
Total del activo	<u>\$ 1,078</u>	<u>4,378</u>
Pasivo		
Captación tradicional y préstamos bancarios y de otros organismos	\$ -	2,309
Operaciones en reporto	3	1
Operaciones con instrumentos financieros y derivados	44	10
Cuentas por pagar y otros	154	1,187
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>10</u>	<u>13</u>
Total del pasivo	<u>\$ 211</u>	<u>3,520</u>
Capital contable	<u>\$ 867</u>	<u>858</u>
Ingresos de operación	<u>\$ 85</u>	<u>142</u>
Resultado neto	<u>\$ 9</u>	<u>45</u>

(4) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para deducir gastos y reconocer los efectos de la inflación y no permite consolidar los resultados fiscales con los de subsidiarias financieras.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, se debe pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. La Ley del IA establece para grupos financieros un impuesto del 1.8% sobre los activos financieros no sujetos a intermediación actualizados, y deduciendo algunos pasivos. El Grupo estará obligado a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta una conciliación, en miles de pesos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, entre el resultado contable y el resultado para ISR del Grupo individual:

	2005	2004
Resultado neto	\$ 8,813	44,963
Efecto contable de inflación	<u>(177)</u>	<u>15</u>
	8,636	44,978
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
No deducibles	7	-
Resultado por participación en subsidiarias	(8,648)	(44,974)
Efecto fiscal de la inflación, neto	<u>(9)</u>	<u>(14)</u>
Pérdida fiscal	<u>\$ (14)</u>	<u>(10)</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por la inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2005, las

pérdidas fiscales por amortizar y el año en que vencerá el derecho a utilizarlas, en miles de pesos, son como se muestran enseguida.

Año de origen	Pérdida original	Actualizado al 31 de diciembre de 2005	Año de prescripción
2002	\$ 397	442	2012
2003	291	312	2013
2004	10	10	2014
2005	<u>14</u>	<u>14</u>	2015
	<u>\$ 712</u>	<u>778</u>	

El Grupo ha reservado la totalidad del beneficio generado por las pérdidas fiscales por amortizar por \$226 (miles de pesos), debido a la incertidumbre de su realización.

A partir del ejercicio fiscal de 2005, la tasa del ISR cambió al 30% y posteriormente disminuirá en un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal del 28% en 2007.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(5) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social está representado por 726,591,999 acciones de la Serie "F" y una de la Serie "B", ambas ordinarias, nominativas y con valor nominal de un peso, íntegramente suscritas y pagadas. Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital; las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social del Grupo y son de libre suscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5% como mínimo para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Durante el ejercicio 2005, el Grupo constituyó reservas legales correspondientes a la utilidad neta de 2004 por \$5. Durante el ejercicio 2004, las reservas legales correspondientes a la utilidad neta de 2003 constituidas por el Grupo ascendieron a \$424 (miles de pesos).

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el ISR puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al ISR.

El capital pagado y las reservas de capital de la sociedad se invertirán de conformidad con lo establecido en la LRAF.

Las utilidades no distribuidas de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados mediante dividendos.

(6) Compromiso-

Convenio único de responsabilidades-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LRAF, el Grupo tiene un convenio único de responsabilidades con sus empresas subsidiarias, que consiste en responder de manera solidaria de las obligaciones y de las pérdidas de las empresas subsidiarias hasta por el monto del patrimonio del Grupo.

(R.- 229916)

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de accionistas:

En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

No he asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración debido a que no he sido convocado. Sin embargo, he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las casas de bolsa en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación que en algunos casos difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas de contabilidad y de información seguidas por la Casa de Bolsa y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2006.
Comisario
C.P.C. Carlos Rivera Nava
Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales que incluyen los saldos de las cuentas de orden de Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. (la Casa de Bolsa), al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, la Casa de Bolsa está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación que en algunos casos difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, incluyendo los saldos de las cuentas de orden, de Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las casas de bolsa en México.

17 de febrero de 2006.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz

Rubrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Disponibilidades	\$ 41	-
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 4)	34	42
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 5)	24	17
Inversiones permanentes en acciones (nota 6)	1	-
Mobiliario y equipo	4	2
Impuestos diferidos (nota 8)	-	1
Otros activos (nota 6)	<u>1</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 105</u>	<u>64</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>\$ 53</u>	<u>15</u>
Total del pasivo	<u>53</u>	<u>15</u>
Capital contable (nota 7)		
Capital contribuido		
Capital social	<u>53</u>	<u>53</u>
Capital perdido		
Resultado de ejercicios anteriores	(4)	(2)
Resultado neto	<u>3</u>	<u>(2)</u>
	(1)	(4)
Total del capital contable	<u>52</u>	<u>49</u>
Compromisos (nota 10)		
	<u>\$ 105</u>	<u>64</u>
Cuentas de orden		
Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Valores gubernamentales de la sociedad en custodia	<u>\$ 34</u>	<u>42</u>

El capital social histórico de la Casa de Bolsa al 31 de diciembre de 2005, asciende a \$45,425,000 (pesos nominales).

El índice de suficiencia de capital global al 31 de diciembre de 2005 es de 413%.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Lic. Héctor Blas Grisi Checa
Rúbrica.
Contralor
L.C. Javier Castelán Canela
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alejandro Aguirre Zamora
Rúbrica.
Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Comisiones y tarifas (nota 5)	\$ (7)	(24)
Ingresos por asesoría financiera	<u>19</u>	<u>26</u>
Ingresos por servicios	<u>12</u>	<u>2</u>
Resultado por compra-venta de valores	4	3
Resultado por valuación a valor razonable (nota 4)	-	1
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(2)</u>	<u>(3)</u>
Margen financiero por intermediación	<u>2</u>	<u>1</u>
	14	3
Gastos de administración (nota 5)	<u>(119)</u>	<u>(70)</u>
Resultado de la operación	(105)	(67)
Otros productos (nota 5)	<u>109</u>	<u>65</u>
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)	4	(2)
ISR y PTU diferidos (nota 8)	<u>1</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ 3</u>	<u>(2)</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4 y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Director General
Lic. Héctor Blas Grisi Checa
Rúbrica.
Contralor
L.C. Javier Castelán Canela
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alejandro Aguirre Zamora
Rúbrica.
Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 53	(7)	5	51
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior (nota 7b.)	-	5	(5)	-
Movimiento inherente a la operación				
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(2)</u>	<u>(2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	53	(2)	(2)	49
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas				
Traspaso de resultados del ejercicio anterior	-	(2)	2	-
Movimiento inherente a la operación				
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 53</u>	<u>(4)</u>	<u>3</u>	<u>52</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Director General
Lic. Héctor Blas Grisi Checa
 Rúbrica.
 Contralor
L.C. Javier Castelán Canela
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alejandro Aguirre Zamora
 Rúbrica.
 Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
 Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
 AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Actividades de operación		
Resultado neto	\$3	(2)
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Depreciación	1	-
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la utilidad diferidos	1	-
Resultado por valuación a valor razonable	<u>-</u>	<u>(1)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	5	(3)
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Decremento en inversiones en valores	8	7

Otras cuentas de operación, neto	<u>33</u>	<u>(5)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación	46	(1)
Actividades de inversión		
Incremento en mobiliario y equipo	(3)	(2)
Inversiones permanentes en acciones	<u>(2)</u>	<u>-</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(5)</u>	<u>(2)</u>
Aumento (disminución) de disponibilidades	41	(3)
Disponibilidades		
Al inicio del año	<u>-</u>	3
Al final del año	<u>\$ 41</u>	<u>-</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo establecido en los artículos 26 Bis, 26 Bis 2, 26 Bis 4, y 26 Bis 7 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Director General
Lic. Héctor Blas Grisi Checa
 Rúbrica.
 Contralor
L.C. Javier Castelán Canela
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Alejandro Aguirre Zamora
 Rúbrica.
 Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
 Rúbrica.

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
 (ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
 excepto cuando se indica diferente)

(1) Operaciones-

Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V. (antes Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.), la Casa de Bolsa, se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.), quien posee el 99.99% de su capital social. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Casa de Bolsa a organizarse y operar como una casa de bolsa filial. La Casa de Bolsa debe apegarse a las disposiciones emitidas en la Ley del Mercado de Valores (LMV) y fue autorizada para actuar como intermediario colocador de valores y prestar asesoría respecto a la colocación de valores.

Durante 2005, la Casa de Bolsa solicitó autorización a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para actuar como intermediario bursátil. El 4 de octubre de 2005 fue autorizada como tal y en noviembre del mismo año comenzó a realizar operaciones de compra-venta de acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores, por cuenta de sus clientes.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de noviembre de 2005, se aprobó el cambio de razón social de Casa de Bolsa Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V. a Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V.

(2) Resumen de las políticas de contabilidad más significativas-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.⁽¹⁾, e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación que en algunos casos difieren de los citados principios (ver inciso e.).

⁽¹⁾ A partir de junio de 2004, se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) como actual emisor de normas contables, sustituyendo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. (IMCP). A partir del 1 de enero de 2006, el nombre de "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" se sustituye por el de "Normas de Información Financiera" (NIF).

CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE MEXICO, S.A. DE C.V.
(ANTES CASA DE BOLSA CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A. DE C.V.)
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI, que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en los estados financieros fueron los siguientes:

Año	UDI	Inflación anual
2005	\$3.6375	2.91%
2004	3.5347	5.45%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas e inversiones en valores en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de saldos bancarios de inmediata realización en pesos y dólares.

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y otros valores de renta fija cotizados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, en el rubro de "Resultado por valuación a valor razonable".

(d) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(e) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye la inversión de una acción de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., empresa en la que no se tiene influencia significativa, misma a la que se le aplica el método de participación que se reconoce en el estado de resultados dentro del rubro de "Resultado de inversiones permanentes en acciones".

(f) Obligaciones laborales-

Plan de pensiones-La Casa de Bolsa ha implementado un plan de contribución definida, el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 años de edad y al menos 5 años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan del 3% al 6% que se incrementan de acuerdo con la edad de cada trabajador, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Indemnizaciones y prima de antigüedad-La Casa de Bolsa registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales.

(g) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(h) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados de ejercicios anteriores por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(i) Resultado por posición monetaria-

La Casa de Bolsa reconoce en sus resultados el efecto en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios promedio, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta dentro del "Margen Financiero por Intermediación" en el estado de resultados. El resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

(j) Transacciones en moneda extranjera-

La Casa de Bolsa mantiene sus registros contables en pesos. Las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del periodo.

(k) Reconocimiento de ingresos y comisiones-

Los ingresos por intermediación bursátil, por servicios de asesoría y comisiones por compra-venta de acciones se reconocen conforme se prestan los mismos.

(l) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables o es improbable que se materialicen, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(m) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

Posición en moneda extranjera-Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, la Casa de Bolsa mantenía una posición financiera corta de 2,223,000 y 122,000 dólares, respectivamente.

Tipo de cambio-El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, fue de \$10.6344 y \$11.1495, respectivamente.

(4) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones, a valor razonable, en valores cotizados se clasifican como títulos para negociar y se analizan como sigue:

	2005	2004
Cetes	\$ 34	40
Bono M3	<u>-</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 34</u>	<u>42</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa promedio ponderada de mercado de 7.92% y 8.53%, respectivamente. Dichos valores tienen un plazo de 1 año (3 años en 2004). La valuación de los títulos para negociar al 31 de diciembre de 2004, generó una plusvalía de \$1.

(5) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las transacciones realizadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, con compañías relacionadas fueron como sigue:

	2005	2004
Ingreso (gasto)		
Servicios por asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse Securities LLC	\$ 107	65
Soporte técnico con Credit Suisse Securities LLC	<u>-</u>	<u>(1)</u>

Comisiones por distribución de
certificados bursátiles con Banco

Credit Suisse México, S.A.

\$ (7) (17)

Pago de servicios de personal a

Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V.

(9) (6)

Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se integran como se muestra a continuación:

	2005	2004
Otras cuentas por cobrar		
Credit Suisse Securities LLC	\$ 22	16
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V.	\$ 1	2

(6) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2005, las inversiones permanentes en acciones se integran por una acción de Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V. por \$1, adquirida en el mes de noviembre de 2005, misma que originó un crédito mercantil de \$1 (nominales) contabilizado dentro del rubro de "Otros activos".

(7) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social mínimo fijo no sujeto a retiro está integrado por 45,425,000 acciones con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 45,424,999 corresponden a la Serie "F" y una a la Serie "B". Las acciones de la Serie "F" deberán representar en todo momento cuando menos el 51% de dicho capital, y sólo podrán ser adquiridas por una Sociedad Controladora Filial o Institución Financiera del Exterior; las acciones de la Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social de la Casa de Bolsa y son de libre suscripción.

(b) Restricciones al capital contable-

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. La Casa de Bolsa constituyó en el ejercicio 2004, la reserva legal correspondiente a la utilidad del ejercicio 2003 por \$223 miles de pesos nominales.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la ley correspondiente, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de valores no podrán distribuirse a los accionistas de la Casa de Bolsa hasta que se realicen.

(c) Capitalización-

La SHCP requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital contable, básico y neto asciende a \$52 y \$49, respectivamente. A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito:

Activos en riesgo y requerimiento de capital (en millones de pesos nominales)

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2005	2004	2005	2004
Riesgo de mercado				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 7.4	11.3	0.6	0.9
Riesgo de crédito				
Requerimiento por inversión en acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	5.2	2.0	0.4	0.2
Total riesgo de mercado y de crédito	\$12.6	13.3	1.0	1.1

	2005	2004
Indíces de capitalización		
Capital a activos en riesgo de crédito		
Capital neto	1,001.65%	2,456.07%
Capital a activos en riesgos totales		
Capital neto	413.04%	363.59%
Capital a capital requerido total (veces)		
Capital neto	51.63	45.45

(8) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y pérdidas fiscales por amortizar-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. La Casa de Bolsa calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

El IA se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre el promedio de los activos no afectos a su intermediación financiera, menos el promedio de ciertos pasivos. La Casa de Bolsa estará obligada a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2005 y 2004, entre el resultado antes de ISR y PTU y el fiscal:

	2005	2004
Resultado antes de ISR y PTU	\$ 4	(2)
Efecto de actualización	<u>2</u>	<u>3</u>
	6	1
Más (menos) partidas en conciliación en pesos nominales		
Efecto de la inflación, neto	(1)	(2)
Valuación de inversiones en valores	-	(1)
Ingresos no acumulables	(7)	(16)
Otros	<u>2</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	<u>(18)</u>

Al 31 de diciembre de 2005, la pérdida fiscal por amortizar de \$19 (\$18 millones de pesos históricos), correspondiente al ejercicio 2004 puede ser amortizada, una vez actualizada, contra utilidades fiscales futuras hasta el año 2014.

A partir del ejercicio fiscal de 2005, la tasa del ISR cambió al 30% y posteriormente disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007.

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se detallan a continuación:

	2005	2004
Pérdida fiscal por amortizar	\$5	6
Ingresos por acumular	(6)	(5)
Provisiones no deducibles	<u>1</u>	<u>-</u>
ISR y PTU diferidos activo, neto	<u>\$ -</u>	<u>1</u>

La Casa de Bolsa evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(9) Administración integral de riesgos-

El objetivo fundamental de la Casa de Bolsa es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza la Casa de Bolsa, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. La Casa de Bolsa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación) instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). La Casa de Bolsa ha implementado las disposiciones en materia de administración integral de riesgos, que establece la Circular Unica, emitida por la Comisión.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma la Casa de Bolsa, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios que la Casa de Bolsa ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y por lo tanto provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación de la Casa de Bolsa, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

La Casa de Bolsa calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. La Casa de Bolsa utiliza dos años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2005, el VaR total, no auditado (en millones de dólares) era:

VaR	Límite	Consumo
<u>0.0085</u>	<u>1.25</u>	0.68%

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es aquel que se deriva de un posible incumplimiento por parte del emisor de un instrumento o de una contraparte de la Casa de Bolsa en alguno de los términos establecidos en el contrato de compra-venta o en el prospecto de emisión de algún instrumento financiero.

Dado que las posiciones que asume la Casa de Bolsa son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. La Casa de Bolsa efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, la Casa de Bolsa utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivadas de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) Riesgo operativo-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo que están detallados en los manuales operativos, y que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia y programas de continuidad del negocio, entre otros, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Casa de Bolsa; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, la Casa de Bolsa identifica las fechas de vencimiento de sus posiciones-mercado de deuda en pesos y dólares y de acciones-mismas que al cierre de 2005 estaban englobadas dentro de un solo portafolio.

La Casa de Bolsa utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(10) Compromisos-**(a) Soporte tecnológico-**

La Casa de Bolsa ha celebrado un contrato de soporte tecnológico por tiempo indefinido con Credit Suisse Securities LLC, que establece una contraprestación trimestral, la cual se revisa en forma anual. El pago de la Casa de Bolsa por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2004, fue de \$1 (ver nota 5).

(R.- 229918)

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
DICTAMEN DEL COMISARIO

A la H. Asamblea de accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Banco Credit Suisse México, S.A. (el Banco), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2005.

No he asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración debido a que no he sido convocado. Sin embargo, he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Banco al 31 de diciembre de 2005 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Banco. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las instituciones de crédito en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Banco y considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S.A. al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente
México, D.F., a 17 de febrero de 2006.
Comisario
C.P.C. Carlos Rivera Nava
Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales de Banco Credit Suisse México, S.A. (el Banco) al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Dichos criterios de contabilidad incluyen reglas particulares de registro, valuación y presentación, que en algunos casos, difieren de los citados principios.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Banco Credit Suisse México, S.A. al 31 de diciembre de 2005 y 2004 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión para las instituciones de crédito en México, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

17 de febrero de 2006.
KPMG Cárdenas Dosal, S.C.
C.P.C. Mauricio Villanueva Cruz
Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004

(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

Activo	2005	2004
Disponibilidades (nota 4)	\$98	1,042
Inversiones en valores		
Títulos para negociar (nota 5)	816	3,208
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto (nota 6)	1	-
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	-	29
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 10)	45	25
Mobiliario y equipo, neto	1	1
Inversiones permanentes en acciones (nota 8)	9	7
	<u>\$ 970</u>	<u>4,312</u>
Pasivo y capital contable		
Captación tradicional		
Mercado de dinero (nota 9)	\$ -	1,271
Préstamos interbancarios y de otros organismos		
De exigibilidad inmediata (nota 9)	-	1,038
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	3	1
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)	44	10
Otras cuentas por pagar		
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad	3	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	98	1,170
Impuestos diferidos, neto (nota 12)	10	14
Total del pasivo	<u>158</u>	<u>3,504</u>
Capital contable (nota 11)		
Capital contribuido		
Capital social pagado	772	772
Capital ganado		
Reservas de capital	5	-
Valuación de inversiones permanentes en acciones	1	1
Resultados de ejercicios anteriores	30	(12)
Resultado neto	4	47
	<u>40</u>	<u>36</u>
Total del capital contable	812	808
Compromisos (nota 14)		
	<u>\$ 970</u>	<u>4,312</u>
Cuentas de orden		
Otras cuentas de registro	<u>\$ 1,243</u>	<u>2,415</u>

El capital social histórico al 31 de diciembre de 2005 asciende a \$679,350,000 (pesos nominales).
Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Ing. Andrés Borrego y Marrón
Rúbrica.

Contralor Financiero
L.C. Miguel Angel Díaz Godoy
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Fernando Aguilar Ortiz
Rúbrica.

Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Ingresos por intereses	\$ 181	177
Gastos por intereses	(124)	(121)
Resultado por posición monetaria, neto	<u>(30)</u>	<u>(34)</u>
Margen financiero	27	22
Comisiones y tarifas (pagadas) cobradas, neto	(6)	7
Resultado por intermediación, neto	<u>47</u>	<u>108</u>
	68	137
Gastos de administración y promoción (nota 10)	<u>(178)</u>	<u>(131)</u>
(Pérdida) utilidad de operación	(110)	6
Otros productos (nota 10)	112	73
Otros gastos	—	(6)
Resultado antes de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y resultado de inversiones permanentes en acciones ISR y PTU (nota 12)	2	73
Causados	3	-
Diferidos	<u>(3)</u>	<u>28</u>
Utilidad antes del resultado de inversiones permanentes en acciones	2	45
Resultado de inversiones permanentes en acciones (nota 8)	<u>2</u>	<u>2</u>
Resultado neto	<u>\$ 4</u>	<u>47</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Director General
Ing. Andrés Borrego y Marrón
Rúbrica.

Contralor Financiero
L.C. Miguel Angel Díaz Godoy
Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Fernando Aguilar Ortiz
Rúbrica.

Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
 (ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
 INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
 GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
 (ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
 ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
 (millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	Capital social pagado	Reservas de capital	Valuación de inversiones permanentes en acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2003	\$ 772	-	-	(14)	2	760
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas						
Aplicación del resultado del ejercicio 2003	-	-	-	2	(2)	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral						
Efecto de valuación en inversiones permanentes	-	-	1	-	-	1
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>47</u>	<u>47</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	772	-	1	(12)	47	808
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas						
Constitución de reservas	-	5	-	-	(5)	-
Aplicación del resultado del ejercicio 2004	-	-	-	42	(42)	-
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral						
Resultado neto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	<u>\$ 772</u>	<u>5</u>	<u>1</u>	<u>30</u>	<u>4</u>	<u>812</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Ing. Andrés Borrego y Marrón
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Fernando Aguilar Ortiz
 Rúbrica.

Contralor Financiero
L.C. Miguel Angel Díaz Godoy
 Rúbrica.

Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
 Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005)

	2005	2004
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 4	47
Más (menos) partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) efectivo		
Resultado por valuación a valor razonable de instrumentos financieros y derivados	(23)	(49)
Participación en el resultado de inversiones permanentes en acciones	(2)	(2)
Provisiones para obligaciones diversas	12	61
Impuestos diferidos	(3)	28
Recursos (utilizados en) generados por la operación	(12)	85
(Inversión neta aplicada a) financiamiento neto derivado de las cuentas de operación		
Captación tradicional	(1,271)	1,271
Préstamos interbancarios	(1,038)	1,038
Inversiones en valores	2,385	(2,894)
Operaciones derivadas	96	(24)
Otras cuentas de operación, neto	(1,104)	1,052
Recursos (utilizados en) generados por actividades de operación	(944)	528
Actividades de inversión		
Inversiones permanentes en acciones	-	4
Disminución en cargos diferidos	-	1
Recursos generados por actividades de inversión	-	5
(Disminución) aumento de disponibilidades	(944)	533
Disponibilidades		
Al inicio del año	1,042	509
Al final del año	\$ 98	1,042

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los años terminados en las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Director General
Ing. Andrés Borrego y Marrón
 Rúbrica.
 Contralor Financiero
L.C. Miguel Angel Díaz Godoy
 Rúbrica.

Director de Administración y Finanzas
Lic. Fernando Aguilar Ortiz
 Rúbrica.
 Contralor Interno
Lic. Jorge Antonio Gil Sandoval
 Rúbrica.

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)

(1) Operaciones-

Banco Credit Suisse México, S.A., antes Banco Credit Suisse First Boston, S.A. (el Banco), se constituyó el 21 de febrero de 2002 como subsidiaria de Grupo Financiero Credit Suisse México, S.A. de C.V. (antes Grupo Financiero Credit Suisse First Boston México, S.A. de C.V.) quien posee el 99.99% de su capital social. El 25 de junio de 2002, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió una resolución por medio de la cual autorizó la organización y operación del Banco como una Institución de Banca Múltiple Filial. El Banco con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito está autorizado para realizar cualquier operación de Banca Múltiple.

En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de octubre de 2005 se aprobó el cambio de razón social de Banco Credit Suisse First Boston México, S.A. a Banco Credit Suisse México, S.A.

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros adjuntos están preparados, con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (1), e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, que en algunos casos, difieren de los citados principios (ver incisos d. y g. de esta nota).

(1) A partir de junio de 2004, se crea el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) como actual emisor de normas contables, sustituyendo al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP). A partir del 1 de enero de 2006, el nombre "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" se sustituye por el de "Normas de Información Financiera" (NIF).

BANCO CREDIT SUISSE MEXICO, S.A.
(ANTES BANCO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO, S.A.)
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE MEXICO
(ANTES GRUPO FINANCIERO CREDIT SUISSE FIRST BOSTON MEXICO)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(millones de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2005,
excepto cuando se indica diferente)

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Board; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, a la fecha del balance general más reciente que se presenta, utilizando para tal efecto, los valores de la unidad de inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. Los valores de la UDI que se utilizaron para efectos de reconocer la inflación en los estados financieros fueron los siguientes:

Año	UDI	Inflación anual
2005	\$ 3.6375	2.91%
2004	<u>3.5347</u>	<u>5.45%</u>

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(b) Disponibilidades-

Este rubro incluye préstamos interbancarios pactados a plazo menor o igual a tres días hábiles, depósitos disponibles y depósitos de regulación monetaria restringidos en el Banco Central y operaciones de compraventa de divisas a liquidar a 24 y 48 horas.

(c) Inversiones en valores-

Comprende valores gubernamentales y privados, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar. Los títulos para negociar se registran al costo y se valúan al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente; en caso de que éste no sea representativo se valúan a valor razonable utilizando precios de mercado de instrumentos similares o técnicas formales de valuación ampliamente aceptadas. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados, dentro del rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(d) Operaciones de reporto-

Los valores reportados a recibir o a entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento; se presenta en el balance general la diferencia entre ambos valores actualizados. Las operaciones en las que el Banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de los PCGA que los presenta por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de “Ingresos por Intereses” y “Gastos por Intereses”, y las utilidades o pérdidas por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados están representadas por contratos adelantados de índices y monedas a corto plazo, así como swaps de tasa de intereses y swaps de divisas. Se presenta en el balance general el importe neto de las posiciones valuadas a valor razonable, utilizando para ello valores proporcionados por un proveedor de precios independiente y en el caso de los swaps, al valor presente de los flujos a recibir o entregar. Los efectos de valuación se reconocen en el estado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación, neto”.

(f) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo se registra inicialmente al costo de adquisición y se actualiza mediante factores derivados de la UDI. La depreciación se calcula usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(g) Inversiones permanentes en acciones-

Este rubro incluye inversiones permanentes en acciones de S.D. Indeval, S.A. de C.V. empresa en la que no se tiene influencia significativa, mismas a las que se les aplica el método de participación que se reconoce directamente en el estado de resultados dentro del rubro de “Resultado de inversiones permanentes en acciones”.

(h) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR y PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

(i) Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se incluyen financiamientos provenientes de sus filiales en el extranjero; los intereses a cargo se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

(j) Obligaciones laborales-

Plan de pensiones- El Banco ha implementado un plan de contribución definida el cual considera a todos los empleados al cumplir 60 años de edad o bien 55 años de edad y al menos cinco años de servicio y al cual éstos no contribuyen. El monto de la contribución anual, calculada con base en los porcentajes de aportación establecidos en el plan del 3% al 6% que se incrementan de acuerdo con la edad de cada trabajador, se carga a los resultados de cada ejercicio.

Indemnizaciones y prima de antigüedad- El Banco registra una provisión para hacer frente a obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. El registro de la provisión se realiza considerando cálculos actuariales bajo el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales.

(k) Actualización del capital social y resultado de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones al capital social y los resultados de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas que se realizaron las aportaciones o se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente que se presenta. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(l) Resultado por posición monetaria-

El Banco reconoce en sus resultados el efecto en el poder adquisitivo de la posición monetaria (resultado por posición monetaria), que se determina multiplicando la diferencia entre los promedios de activos y pasivos monetarios, por la variación mensual del valor de la UDI. La suma de los resultados mensuales, que también se actualizan con el valor de la UDI al cierre del ejercicio, representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se registra en los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta dentro del "Margen financiero" en el estado de resultados; el resultado por posición monetaria restante se presenta dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

(m) Reconocimiento de ingresos-

Los rendimientos ganados por inversiones en valores y reportos se reconocen en resultados conforme se devengan. Los ingresos por servicios de asesoría se reconocen conforme se prestan los mismos.

(n) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, cuya finalidad es establecer un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados, así como regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. El Banco reconoce en resultados las aportaciones obligatorias al IPAB.

(o) Transacciones en moneda extranjera-

El Banco mantiene sus registros contables en pesos. Las transacciones en moneda extranjera, para efectos de presentación en los estados financieros, se convierten al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en tipo de cambio se registran en los resultados del periodo.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(q) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-**(a) Posición en monedas extranjeras-**

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites a los bancos para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto del Banco. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el Banco mantenía una posición larga en millones de dólares, dentro de los límites mencionados, que se analiza a continuación:

	Millones de dólares	
	2005	2004
Activos	53	695
Pasivos	(44)	(688)
Posición larga, neta	<u>9</u>	<u>7</u>

(b) Tipo de cambio-

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, fue de \$10.6344 y \$11.1495, respectivamente.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las disponibilidades se analizan como sigue:

	2005	2004
Préstamos interbancarios (nota 10)	\$ 96	-
Depósitos en el Banco Central		
Depósitos de regulación monetaria	1	1
Otras disponibilidades	1	3
Disponibilidades restringidas		
Compraventa de divisas a 24 y 48 horas (nota 10)	-	<u>1,038</u>
	<u>\$ 98</u>	<u>1,042</u>

Al 31 de diciembre de 2004, la compraventa de divisas a 24 y 48 horas por 91 millones de dólares, se pactó con Credit Suisse Securities (Europe) Limited (nota 10).

Los depósitos de regulación monetaria son realizados en cumplimiento de las disposiciones del Banco Central conforme a la ley respectiva con el propósito de regular la liquidez del mercado de dinero; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a la tasa promedio de captación bancaria.

(5) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los valores razonables de las inversiones en valores clasificados como títulos para negociar, se analizan como sigue:

	2005	2004
CETES	\$ 568	198
BONDES	13	13
BONOS	75	1,151
UDIBONOS	-	1,048
CBIC	11	616
CERTIFICADOS BURSATILES	<u>149</u>	<u>182</u>
	<u>\$ 816</u>	<u>3,208</u>

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones en valores fueron pactadas a una tasa promedio ponderada de mercado de 6.7% y 7.14%, respectivamente. Dichos valores tienen plazo de vencimiento de hasta 30 años (19 años en 2004).

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se tenían celebrados contratos de reporto los cuales se analizan como sigue:

	2005	2004
Valores a recibir	\$ 1,050	-
Acreedores por reporto	<u>(1,049)</u>	<u>-</u>
Saldos deudores en operaciones de reporto	<u>\$ 1</u>	<u>-</u>
Valores a recibir		
Valores gubernamentales	\$ 470	-
Valores privados	578	-
Intereses devengados e incremento por valuación	<u>2</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,050</u>	<u>-</u>
Valores a entregar	\$ (598)	(1,069)
Deudores por reporto	<u>595</u>	<u>1,068</u>
Saldos acreedores en operaciones de reporto	<u>\$ (3)</u>	<u>(1)</u>
Valores a entregar		
Valores gubernamentales	\$ 480	1,068
Valores privados	115	-
Intereses devengados e incremento por valuación	<u>3</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 598</u>	<u>1,069</u>

(7) Operaciones con instrumentos financieros derivados-**(a) Operaciones con fines de negociación-**

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, que se componen de contratos adelantados de índices y divisas con fines de negociación a corto plazo, así como swaps de tasa de interés y de divisas, se muestran a continuación:

	2005		2004	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Contratos adelantados de divisas				
Compra	\$ 928	920	-	-
Venta	<u>920</u>	<u>928</u>	<u>1,364</u>	<u>1,374</u>
	<u>1,848</u>	<u>1,848</u>	<u>1,364</u>	<u>1,374</u>
	<u>\$ -</u>		<u>(10)</u>	
Contratos adelantados de índices				
Compra	\$ 429	386	-	-
Venta	<u>386</u>	<u>429</u>	-	-
	<u>815</u>	<u>815</u>	-	-
	<u>\$ -</u>		<u>-</u>	

Al 31 de diciembre de 2005, los contratos adelantados de compraventa de yenes fueron celebrados con Credit Suisse Securities (Europe) Limited y con una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 24 de noviembre de 2006 (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2005, los contratos adelantados de los índices Nikkei y Topix fueron celebrados con Credit Suisse International Trading y con una institución financiera mexicana cuyos plazos máximos de vencimiento son el 24 de noviembre de 2006 (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2004, los contratos adelantados de compraventa de dólares fueron celebrados con Credit Suisse Securities (Europe) Limited cuyos plazos máximos de vencimiento son el 5 de enero de 2005 (nota 10).

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los swaps sobre tasa de interés y divisas realizados por el Banco, fueron como sigue:

	2005		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujo neto
De tasa de interés			
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 5,381	5,428	(47)
Otros	<u>1,487</u>	<u>1,484</u>	<u>3</u>
	<u>\$ 6,868</u>	<u>6,912</u>	<u>(44)</u>
	2004		
	Flujos a recibir	Flujos a entregar	Flujo neto
De tasa de interés			
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 9,162	8,956	206
Otros	<u>6,326</u>	<u>6,503</u>	<u>(177)</u>
	<u>\$ 15,488</u>	<u>15,459</u>	<u>29</u>
De divisas (dólar)			
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 5,357	5,580	(223)
Otros	<u>5,580</u>	<u>5,357</u>	<u>223</u>
	<u>\$ 10,937</u>	<u>10,937</u>	<u>-</u>
			<u>\$ 29</u>

Las operaciones con swaps de tasas de interés y divisas están representadas por flujos a recibir y a entregar en dólares y pesos, así como de tasas de interés fija a variable y viceversa, incluyendo Cetes a 182 días y Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días. Los subyacentes están referidos hasta el año 2015.

(b) Montos nominales-

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de operaciones vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestran a continuación:

	Denominación del nominal	2005 Nominal (en millones)	2004 Nominal (en millones)
Contratos adelantados			
Divisas			
Compra	Yenes	9,520	-
Venta	Yenes	9,520	-
Venta	Dólares	<u>-</u>	<u>118</u>

Indices			
Compra	Nikkei	2,379 *	-
Venta	Nikkei	<u>2,379 *</u>	<u>-</u>
Indices			
Compra	Topix	2,349 *	-
Venta	Topix	<u>2,349 *</u>	<u>-</u>
Swaps			
Tasa de interés			
	Pesos	\$ 16,074	16,450
	Udis	<u>1,021</u>	<u>2,278</u>
De divisas	Dólares	<u>-</u>	<u>600</u>

* Yenes.

(8) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, las inversiones permanentes en acciones se integran por una acción de S.D. Indeval, S.A. de C.V. por \$9 y \$7, respectivamente, e incluye el reconocimiento del método de participación en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 por \$2 en ambos ejercicios.

(9) Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2004, existe un depósito a plazo "Time Deposit" y un depósito a la vista "Call Deposit" con Credit Suisse Cayman Branch por \$1,271 (111 millones de dólares) y \$1,038 (91 millones de dólares), respectivamente, a plazos de 6 y 2 días y tasas de interés de 2.61% y 2.52%, respectivamente.

(10) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las transacciones realizadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004, con compañías relacionadas fueron como se muestra a continuación:

	2005	2004
Ingreso (gasto)		
Comisiones por distribución de certificados bursátiles con Casa de Bolsa Credit Suisse México, S.A. de C.V.	\$ 7	17
Servicios de asesoría y comisiones principalmente con Credit Suisse Securities (Europe) Limited	99	70
Servicios administrativos de Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V.	(25)	(28)
Soporte técnico con Credit Suisse Securities LLC	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Los saldos con compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se muestran a continuación:		
	2005	2004
Disponibilidades		
Préstamos interbancarios		
Credit Suisse Cayman Branch	\$ 96	-
Compraventa de divisas		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	<u>-</u>	<u>1,038</u>
Cuentas por cobrar		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	\$ 42	17
Credit Suisse Cayman Branch	<u>3</u>	<u>1</u>
Contratos adelantados de divisas		
Credit Suisse Securities (Europe) Limited	<u>\$ (8)</u>	<u>(10)</u>
Contratos adelantados de índices		
Crédit Suisse International Trading	<u>\$ (43)</u>	<u>-</u>
Swaps de tasa de interés y divisas		
Credit Suisse Cayman Branch	<u>\$ (47)</u>	<u>(17)</u>
Captación tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos		
Credit Suisse Cayman Branch	<u>\$ -</u>	<u>(2,309)</u>
Cuentas por pagar		
Credit Suisse Servicios México, S.A. de C.V.	<u>\$ (3)</u>	<u>(7)</u>

(11) Capital contable-**(a) Estructura del capital social-**

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital social está integrado por 679,349,999 acciones de la Serie "F" y una acción de la Serie "B" con valor nominal de un peso.

(b) Restricciones al capital contable-

La Ley de Instituciones de Crédito obliga al Banco a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance un importe igual al capital social.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, sobre las que ya se cubrió el Impuesto Sobre la Renta puede ser reembolsado o distribuido a los accionistas sin impuesto alguno. Otros reembolsos y distribuciones en exceso de esos importes, de acuerdo al procedimiento señalado en la Ley del ISR, están sujetos al Impuesto Sobre la Renta.

Las utilidades provenientes de valuación a valor razonable de instrumentos financieros no podrán distribuirse a los accionistas del Banco hasta que se realicen.

(c) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el capital contable, el básico y el neto ascienden a \$812 y \$808, respectivamente. En la hoja siguiente se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito.

Activos en riesgo y requerimiento de capital

	Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
	2005	2004	2005	2004
Riesgo de mercado				
Operaciones con tasa nominal en moneda nacional	\$ 770.1	1,329.1	61.6	106.3
Operaciones con tasa real	139.6	865.3	11.2	69.2
Operaciones con tasa nominal moneda extranjera	2.1	-	-	-
Operaciones en Udis o referidas al INPC	0.3	7.0	-	0.5
Operaciones en divisas	144.9	124.7	11.6	9.9
Operaciones con acciones	<u>1,715.5</u>	<u>-</u>	<u>137.2</u>	<u>-</u>
Total riesgo de mercado	<u>2,772.5</u>	<u>2,326.1</u>	<u>221.6</u>	<u>185.9</u>
Riesgo de crédito				
Grupo II (ponderados al 20%)	115.0	53.6	9.2	4.3
Grupo III (ponderados al 100%)	93.6	436.5	7.5	34.8
Requerimiento por inversión en acciones permanentes, muebles e inmuebles, pagos anticipados y cargos diferidos	<u>35.8</u>	<u>9.3</u>	<u>2.9</u>	<u>0.7</u>
Total de riesgo de crédito	<u>244.4</u>	<u>499.4</u>	<u>19.6</u>	<u>39.8</u>
Total riesgo de mercado y de crédito	<u>\$ 3,016.9</u>	<u>2,825.5</u>	<u>241.2</u>	<u>225.7</u>
			2005	2004
Indíces de capitalización				
Capital a activos en riesgo de crédito				
Capital neto			<u>332.40%</u>	<u>161.75%</u>
Capital a activos en riesgos totales				
Capital neto			<u>26.93%</u>	<u>28.59%</u>
Capital a capital requerido total (veces)				
Capital neto			<u>3.37</u>	<u>3.57</u>

(12) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

Para efectos de la determinación del ISR, existen reglas específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IA. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación, aunque en forma diferente de los PCGA. El Banco calcula la PTU sobre la misma base que el ISR.

La Ley del IA establece un impuesto de 1.8% sobre el promedio de los activos no sujetos a intermediación actualizados menos el promedio de algunos pasivos. El Banco estará obligado a dicho impuesto a partir del ejercicio fiscal de 2006.

A continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2005 y 2004, entre el resultado contable y el fiscal.

	2005	2004
Resultado antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	\$ 2	73
Efecto contable de la inflación	<u>23</u>	<u>37</u>
Resultado histórico antes de ISR, PTU y resultado de inversiones permanentes en acciones	25	110
Más (menos) partidas en conciliación, en pesos nominales		
Ajuste inflacionario	(26)	(36)
Diferencia en la valuación a valor razonable, contable y fiscal	21	(48)
Aplicación e incremento en bonos, neto	16	(32)
Ingresos no exigibles, neto	(25)	3
Otros	<u>(2)</u>	<u>(1)</u>
Utilidad (pérdida) fiscal	9	(4)
Amortización de la pérdida fiscal	<u>(4)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	<u>\$ 5</u>	<u>-</u>
ISR causado al 30% en el 2005	<u>\$ 2</u>	<u>-</u>
PTU causada al 10%	<u>1</u>	<u>-</u>
ISR y PTU causados en el estado de resultados	<u>\$ 3</u>	<u>-</u>

A partir del ejercicio fiscal 2005, la tasa de ISR cambió al 30% y, posteriormente, disminuirá un punto porcentual por ejercicio fiscal, hasta llegar a una tasa fiscal de 28% en el 2007.

Los efectos de las diferencias temporales, que originan activos (pasivos) de impuestos diferidos, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, se detallan como se muestra a continuación:

	2005		2004	
	ISR	PTU	ISR	PTU
Provisión de bonos	\$ 5	-	2	-
Ingresos no exigibles	(12)	-	(6)	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	-	1	-
Valuación de inversiones en valores, forwards y swaps	<u>(3)</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>(1)</u>
	<u>\$ (10)</u>	<u>-</u>	<u>(13)</u>	<u>(1)</u>
ISR y PTU, diferidos	<u>\$ (10)</u>		<u>(14)</u>	

El Banco evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos a la luz de la recuperación de dichas diferencias temporales deducibles.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

(13) Administración integral de riesgos-

El objetivo fundamental del Banco es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas potenciales que se derivan de posiciones de riesgo.

Los riesgos más importantes en las operaciones que realiza el Banco, son el de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo. El Banco, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión y de los lineamientos establecidos por Credit Suisse (la Corporación), instrumentó una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos.

Para identificar, medir y controlar los riesgos de una manera integral, se cuenta con una Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR). El Banco ha implementado las disposiciones que establece la Circular Unica, relativa a la administración integral de riesgos.

De acuerdo con esta regulación, el Consejo de Administración asume la responsabilidad sobre el establecimiento de normas de control de riesgos y los límites de la exposición global de riesgo que toma el Banco, delegando facultades en un Comité de Administración de Riesgos para la instrumentación, administración y vigilancia del cumplimiento de las mismas.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La valuación de instrumentos financieros clasificados como negociables, se realiza de forma diaria, comparando el precio de adquisición contra el precio de cierre, el cual se obtiene utilizando la información proporcionada por el Proveedor de Precios que el Banco ha contratado, y las fórmulas de valuación correspondientes a cada uno de los instrumentos financieros.

La UAIR es responsable de revisar los modelos de valuación de los instrumentos financieros y derivados y, por lo tanto, provee una validación independiente de dichos modelos a las unidades de negocio.

La medición del riesgo de mercado, se realiza a través del Valor en Riesgo (VaR), el cual es una estimación de la pérdida máxima que podría registrar el portafolio de negociación del Banco, a un cierto nivel de probabilidad y sobre un horizonte de tiempo dado, bajo condiciones normales de mercado.

El Banco calcula diariamente el VaR mediante el Método de Simulación Histórica, con un horizonte de tiempo de 10 días y un intervalo de confianza de 99%. El Banco utiliza dos años de historia para calcular los escenarios de simulación. La información de los factores de riesgos es actualizada mensualmente.

El Banco complementa el análisis de riesgo mediante el uso de pruebas de sensibilidad y estrés.

Al 31 de diciembre de 2005, el VaR total no auditado (en millones de dólares) era:

VaR	Límite	Consumo
<u>3.73</u>	<u>17.00</u>	22%

(b) Riesgo de crédito-

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa el Banco.

Dado que las posiciones que asume el Banco son posiciones de intermediación, el riesgo de crédito se enfatiza en el riesgo emisor, de contraparte y del instrumento financiero operado. El Banco efectúa un estudio de crédito de las contrapartes con las que desea realizar operaciones de intermediación para asignarles una calificación crediticia. Esta calificación está basada en un modelo interno, que incorpora elementos tanto de carácter cuantitativos como cualitativos.

Adicionalmente, el Banco utiliza la metodología corporativa denominada "Potential Exposure" para medir las pérdidas potenciales que pudiera experimentar el Banco en caso de que las contrapartes incumplieran en sus compromisos de pago derivados de la realización de operaciones con instrumentos financieros.

El Comité de Riesgos autoriza a la Unidad de Negocio los límites para las líneas de contraparte.

(c) Riesgo operativo-

El riesgo operativo se refiere a las pérdidas potenciales que resultan de fallas en los procesos internos, personas y sistemas, así como de eventos externos adversos e inesperados que puedan afectar el correcto flujo de las transacciones causando daños económicos o en la reputación de la organización.

El Comité de Riesgos ha establecido controles y medidas para mitigar el riesgo operativo que están detallados en los manuales operativos, y que incluyen políticas y procedimientos, planes de contingencia, programas de continuidad del negocio, entre otros, mismos que son probados y revisados periódicamente para asegurar su funcionamiento.

(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco; por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Para el análisis del riesgo de liquidez, el Banco identifica las fechas de los flujos a recibir y entregar de sus instrumentos financieros, entre ellos; Bonos gubernamentales a corto y largo plazo, Certificados Bursátiles, Swaps de Tasa, de Moneda y ligados a la inflación, operaciones cambiarias de corto y mediano plazo, depósitos en Banco de México y fondeo interbancario de corto plazo.

El Banco utiliza la metodología de Brecha de Liquidez, distinguiendo los saldos de acuerdo a la moneda en que están expresados. Este análisis de brechas de liquidez, se realiza a todas las operaciones financieras que generan un flujo de efectivo cierto.

El Consejo de Administración y el Director General de Credit Suisse México son los responsables de aprobar los límites de riesgo conjuntamente con el Comité de Riesgos y el Comité de Crédito.

(14) Compromiso-**Soporte tecnológico-**

Existe un contrato de soporte tecnológico celebrado por tiempo indefinido entre el Banco y Credit Suisse Securities LLC, que establece una contraprestación trimestral la cual se revisa en forma anual. El total de pagos del Banco por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue de \$1 y \$2, respectivamente (nota 10).

(R.- 229921)